

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 25 ABR 2023  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 POSALUD

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

**ORIGINAL**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión No:  
48/2023

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORES DE ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA PERSONAL DE UNIDADES DE SALUD 2023”**

Lugar y Fecha

San Salvador, 25 de abril de 2023

No. de orden:  
31/2023

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V.**

NIT:0614-070301-101-0

Dirección:

Residencial San Fernando, calle principal no. 8, San Salvador

Teléfono 2557-3562

Correo electrónico: [ventas1@grupogeneralsecurity.com](mailto:ventas1@grupogeneralsecurity.com)

NRC:  
129294-0

ÍTE M	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USDS)	VALOR TOTAL CON IVA. (USDS)
1	60203535	19	C/U	LECTOR DE ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL (INCLUYE INSTALACIÓN) Marca: IB2B LLC	\$395.50	\$7,514.50
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>						<b>\$ 7,514.50</b>

Total, en letras:

**SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2023-3235-3-02-01-22-1-61102

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:** Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- a) El traslado de los equipos y personal para realizar la instalación de los aparatos en cada establecimiento de salud /dependencias, será responsabilidad de la contratista, el personal asignado se deberá adecuar a los horarios

DISTRIBUIDOR  
SOS SPA  
CALLE 100 N. CHIRIQUÍ, C.R.

- programados por la administradora de la orden de compra, indicando la logística necesaria para recibir a satisfacción cada instalación de los aparatos.
- b) La contratista debe de presentar los manuales, instructivos y/o folletos del producto el cual deben de estar traducidos en el lenguaje español.
  - c) La contratista, será la responsable de los daños causados por la manipulación del personal que instale los lectores de reconocimiento facial.
  - d) Cada una de las instalaciones de los marcadores faciales deberá contar con una orden de trabajo firmada a satisfacción del personal que recibe en cada uno de los establecimientos, previa designación del administrador de la orden de compra.
  - e) En los establecimientos donde se está asignando por sustitución, se solicita a la contratista extraer las marcaciones que el aparato anterior tenga registrada a la fecha y enviar por correo electrónico a la administradora de la orden de compra, un día hábil posterior. Cada archivo de marcaciones deberá ser identificado con el nombre del establecimiento y la fecha de extracción de la información.
  - f) Si el aparato no cuenta con marcaciones se deberá dejar indicado en la orden de trabajo por parte del personal técnico designado por la empresa.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN:** N/A

**Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional del Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento

con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente

del Banco Agrícola S.A., a nombre de:

**GENERAL SECURITY, S.A. DE C.V.**

<b>GARANTIA:</b>	<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA</b>, por un valor de <b>SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$751.45)</b>, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será por dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de distribución de la orden de compra, la cual deberá entregar físicamente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> La contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la recepción de los bienes hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<b>FORMA, PLAZO, Y LUGAR DE ENTREGA:</b>	<p><b>Forma de entrega:</b> Para el lector facial y UPS será una sola entrega</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> Para entrega del suministro de lector facial y UPS, 7 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra. Para la instalación de los equipos en cada establecimiento deberá realizarse en un periodo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la administradora de la orden de compra.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> <b>Almacén:</b> Plantel San Marcos Km. 10, Autopista a Comalapa, San Marcos.</p>

**La vigencia de la presente orden de compra:** a partir de su distribución hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.

---



---

**DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

---

Datos de la Administradora de Orden de Compra:  
Nombre: Sra. Verónica Raquel Fernández Polanco  
Cargo: Colaboradora administrativa de compensaciones.

Tel. 2528-9700 Ext. 010

Correo electrónico: [veronicafernandez@fosalud.gob.sv](mailto:veronicafernandez@fosalud.gob.sv)